



Descripción del proceso de certificación:

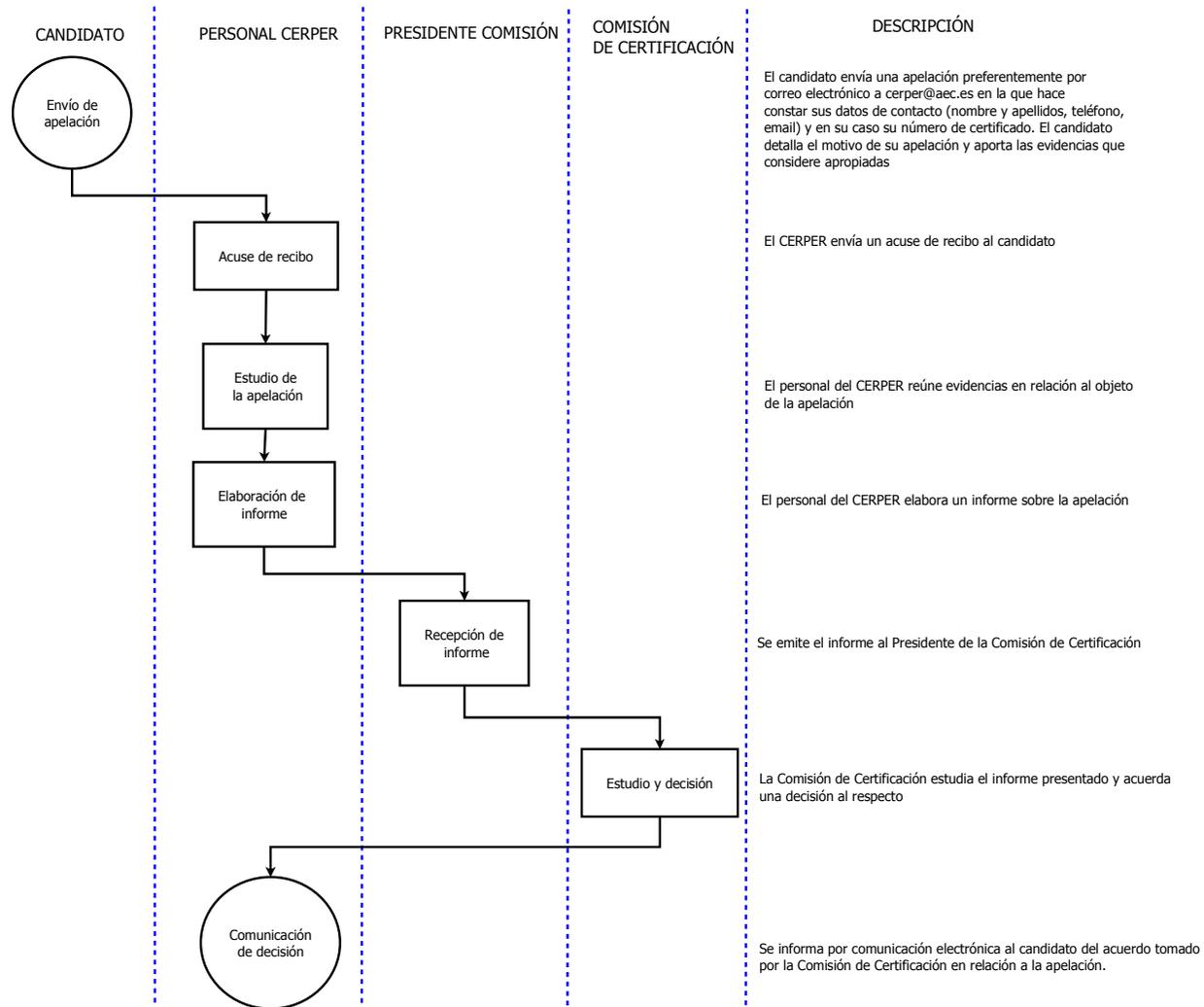
El proceso de certificación de personas corresponde a un proceso de evaluación de competencias de acuerdo a un esquema de certificación.

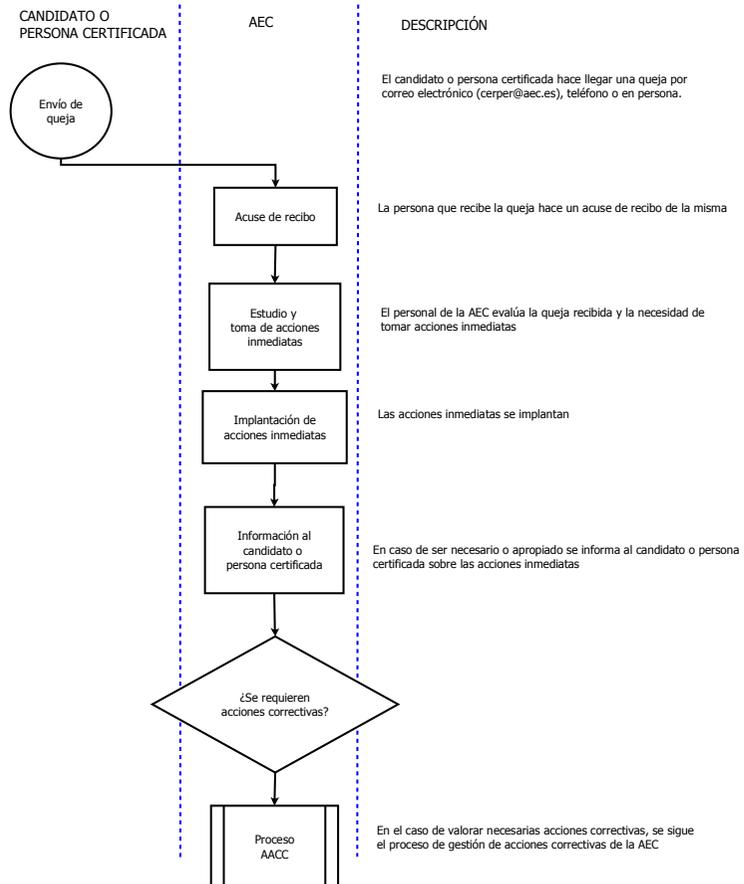
De forma general y conforme al correspondiente esquema de certificación, el proceso se compone de 3 fases:

- Fase de evaluación de prerequisites. En la que se evalúa el cumplimiento de condiciones previas (formación académica, formación específica, experiencia profesional) exigida por el esquema
- Fase de examen. En la que se evalúan las competencias mediante las pruebas teórico-prácticas que establece el esquema
- Fase de registro. En la que el CERPER verifica la adecuación de las fases anteriores y emite el correspondiente certificado.

En cualquiera de las fases, el candidato puede emitir una queja relativa a las actividades desarrolladas por el CERPER o una apelación si está disconforme con alguna de las decisiones tomadas por el CERPER. El método para presentar una queja o una apelación se describen en las páginas siguientes.

ANEXO 1. DIAGRAMA DEL PROCESO DE APELACIONES





ANEXO 2. IMPRESO DE QUEJA

Instrucciones

a) El presente Impreso de Queja es un medio que el Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC, pone a disposición de los clientes de las personas certificadas por este Centro, a fin de que puedan formular sus quejas relativas a la actuación de estas personas desde el punto de vista de su certificación.

b) La persona certificada deberá mantener un registro de todas las quejas de que haya sido objeto y comunicarlo al Centro en un plazo máximo de 3 meses. El registro de las quejas será demandado, por el Centro, al realizar la renovación o recertificación. Las quejas que sean comunicadas antes de este periodo, bien por parte de la persona certificada o por el interesado, serán tratadas en el momento para su resolución, sin más dilación.

c) Se ruega la aportación de cuantas pruebas o datos puedan contribuir al mejor enjuiciamiento de los hechos objeto de la queja. También se pueden presentar las quejas por escrito, directamente ante al Centro, sin especial requisito formal, haciendo constar la debida identificación y aportando las pruebas correspondientes.

d) Esta Impreso será entregada por el profesional certificado a su cliente, en el caso de que éste muestre su disconformidad con cualquier aspecto de la relación establecida entre ambos.

ANEXO 2. IMPRESO DE QUEJA

Impreso de Queja

Sr. Presidente de la Comisión de Certificación

(A cumplimentar por la persona certificada por la AEC)

DATOS DE LA PERSONA CERTIFICADA

Nombre y apellidos _____

Número de registro _____

Nivel de certificación _____

Fecha de certificación _____

Firma:

(A cumplimentar por el interesado)

INTERESADO

Nombre y apellidos _____

Empresa _____ Tfno. _____

Dirección de la empresa _____
(Calle, nº, localidad)

Fecha y lugar de la queja:a.....de.....de.....

Motivo de la queja _____

Firma: